

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº08/2019

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 12 de Marzo del 2019

En Arica, a 12 días del mes de Marzo del año 2019 y siendo las 09:17 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria Nº08/2019 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia; Presentó Certificado Médico
- Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval; Presentó Certificado Médico

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

EXPONE : Sr. Alcalde

- 2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº03/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum Nº16/2019 del 06/03/2019)**

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
Sr. Mauricio Albanes, Profesional de SECPLAN

3) *MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM); (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°15/2019 del 27/02/2019)*

EXPONEN : *Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)*
Sra. Jefa de Administración y Finanzas del DISAM

4) *EXPOSICIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO AL TRABAJO QUE REALIZAN LOS INSPECTORES MUNICIPALES Y SOBRE CUÁNTAS HAN SIDO LAS MULTAS CURSADAS DURANTE LA PRESENTE GESTIÓN ALCALDICIA; (se adjunta antecedente)*

EXPONE : *Sr. Director de Administración y Finanzas*
Sr. Jefe Oficina de Inspecciones

5) *SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (esta petición se retiró de la Tabla correspondiente a la Sesión Ordinaria N°04/2019; antecedentes entregados con la citación de la Sesión Ordinaria N°04/2019)*

a) **NOMBRE** : *NIDIA GRIMANESA CISTERNAS FLORES*
SOLICITUD : *ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (primera vez)*
GIRO : *DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS*
DOMICILIO : *LAGUNILLAS N°873 – ARICA*

6) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) ***REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO***

En este punto el Sr. Gerardo Espíndola Rojas, Alcalde de Arica, se refiere a lo siguiente: ..."el Reporte Semanal de la Gestión de hoy tiene que ver con un programa que estamos trabajando de conservación de calles de tapar baches en diferentes espacios, a raíz de una circular que llegó de la SUBDERE que asigna recursos a los municipios para que puedan tapar baches, así que la Secretaría de la SECPLAN va a explicar en qué consiste este Proyecto...

A continuación la Sra. Priscilla Aguilera Caimanque, Secretaria de la SECPLAN, señala lo siguiente: ...” se nos informó desde la SUBDERE y desde el MINVU que a través de un Convenio que firmaron entre estos dos Organismos, el Municipio va a entregar a través de los Programa PMU de la SUBDERE, se van a entregar recursos, para que gracias a esta modificación que existió la ley de pavimentación los municipios pudiéramos reparar baches de hasta 20 metros cuadrados, sin pasar por el visto bueno de SERVIU, sino solamente con la indicación de la DOM que estas reparaciones corresponden a reparaciones de emergencia, entonces, el 19 de febrero nos llegó el oficio desde la SUBDERE donde se indica lo que ya he mencionado, nosotros comenzamos con el equipo de Planificación y equipos Territoriales a trabajar en un catastro que ya tenía cierta información, que ya teníamos información enviada por el Concejal Carvajal de un listado de calles que pudieran ser abordadas, también, Carabineros de Chile nos envió información con respecto de calles que estaban en malas condiciones y que generaban peligro para los conductores y, además se está realizando un catastro con todas las unidades que tienen espacios territoriales, que trabajan en el Territorio, para eso ya hicimos una primera reunión de coordinación con el Equipo de Planificación, con la DIDEKO, con Seguridad Humana, y ¿qué fue lo que acordamos en esa reunión?..., desde Planificación creamos una ficha que se pudiera completar con todas la Unidades que trabajan en el territorio, con el fin de que nos insumaran de toda la información que fuera necesaria para poder preparar los proyectos y poder postularlos a la PMU de la SUBDERE...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde.

2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

El Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal señala que el punto N°2 se retira de la Tabla, señalando que lo van a entregar la próxima semana junto con el Informe de la Propuesta Pública correspondiente.

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)

La Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la Dirección de Salud (DISAM) presenta Certificado N°02/2019 que modifica el presupuesto

vigente de la Dirección de Salud Municipal, correspondiente al reconocimiento de mayores ingresos al presupuesto por la incorporación de nuevos convenios suscritos con el Servicio de Salud de Arica, Programa SAPU de Alta Resolución SAR Res. 01, y Programa Detección, intervención y referencia DIR y el traspaso entre ítem de gastos presupuestarios de convenios de la DISAM para ser presentado en Tabla ante el Honorable Concejo Municipal.

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela. Además, la Srta. Ninette San Juan Araya, Jefa de Administración y Finanzas de la DISAM, quien responde las inquietudes del Concejal.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°069/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

4) EXPOSICIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO AL TRABAJO QUE REALIZAN LOS INSPECTORES MUNICIPALES Y SOBRE CUÁNTAS HAN SIDO LAS MULTAS CURSADAS DURANTE LA PRESENTE GESTIÓN ALCALDÍCIA

Sr. MARIO VALDENEGRO ORTIZ, Director de Administración y Finanzas...buenos días Sr. Alcalde y Sres. Concejales, la Dirección de Finanzas dentro de su Organigrama cuenta con la Oficina de Inspecciones y están conmigo dos funcionarios de plantas, Inspectores Municipales; Don Hernán Bozo y don Víctor Cifuentes, quienes explican el trabajo que ellos realizan:

SECCIÓN INSPECCIONES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Sección de Inspecciones Municipales de la Dirección de Administración y Finanzas, le competen la fiscalización de las siguientes materias:

- *Ley de Rentas Municipales*
- *Ley de Alcoholes*
- *Ley de Tránsito*
- *Ordenanzas Municipales*
- *Notificaciones de Decretos Alcaldíos*
- *Denuncias de la Comunidad*

LEY DE RENTAS MUNICIPALES

Inspecciones fiscalizará el comercio establecido y el ambulante de la comuna; como así también el uso de Bien Nacional de Uso Público, atendiendo los artículos 23, 29 y 43 DL 3063 de Rentas Municipales.

- *No mantener patente o permiso municipal*
- *No renovar patente o permiso municipal*
- *Ocupación de Bien Nacional de Uso Público*

Además, en el otorgamiento de las patentes comerciales, los inspectores se encargan de la última revisión de los documentos y la visita al lugar solicitado.

LEY DE ALCOHOLÉS 19.926

Inspecciones fiscalizará las patentes de alcoholes de la comuna, donde las infracciones más comunes son:

- *Expedir alcohol a ebrio manifiesto*
- *Expedir alcohol sin alimentos*

METODOLOGIA DE TRABAJO

Sección de Rentas, entrega listado de contribuyentes deudores. Los inspectores recorren cada calle por cada local comercial.

LEY DE TRÁNSITO

Inspecciones tendrá competencia en la fiscalización de la Ley de Tránsito 18.290, donde las principales infracciones son:

- *Vehículos estacionados en sitio prohibido y señalizado*
- *Vehículos estacionados sobre la acera*
- *Vehículos estacionados o menos de 5 metros de grifo a menos de 20 de locomoción colectiva.*

Cabe destacar que el levantamiento de vehículos abandonados también es materia de ésta Ley, pero le otorgaremos una diapositiva especial.

TRABAJO EN CONJUNTO CON OTROS SERVICIOS

Inspecciones Municipales participa activamente con Carabineros de Chile, PDI, Servicio como Impuestos Internos, Servicio de Salud, Superintendencia de electricidad y Combustible; Bomberos e Inspección del Trabajo.

GRÚA MUNICIPAL

Atendido el artículo 156 y 172 de la ley 18.290 de Tránsito, los inspectores municipales tienen la facultad de hacer retiro de los vehículos que se encuentren en estado de abandono en la comuna, como así también de aquellos móviles que hayan participado de algún accidente y después de 24 horas no hayan sido retirados por sus propietarios.

VEHÍCULOS RETIRADOS

La grúa municipal ha levantado del Bien Nacional de uso Público atendido el artículo 156 y 172 de la Ley 18.290 de Tránsito.

	2016	2017	2018	TOTAL
<i>Disposición del JPL</i>	210	293	210	713
<i>SIN P.P.U.</i>	11	102	73	186
<i>TOTAL ANUAL</i>	221	395	283	899

CITACIONES AL J.P.L.

Durante la actual gestión comunal, la Oficina de Inspecciones de la Dirección de Administración y Finanzas ha cursado:

- *8.476 PARTES*
- *3.605 (2017)*
- *4.871 (2018)*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Carlos Ojeda Murillo. Además, lo hace el Sr. Hernán Bozo, Inspector Municipal y el Sr. Mario Valdenegro Ortíz, Director de Administración y Finanzas (S) quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

5) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (esta petición se retiró de la Tabla correspondiente a la Sesión Ordinaria N°04/2019; antecedentes entregados con la citación de la Sesión Ordinaria N°04/2019)

a) NOMBRE : NIDIA GRIMANESA CISTERNAS FLORES
 SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (primera vez)
 GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
 DOMICILIO : LAGUNILLAS N°873 – ARICA

El Sr. Mario Valdenegro Ortíz, Director de Administración y Finanzas (S) presenta Patente de Alcoholes de doña Nidia Grimanesa Cisterna Flores”, Cedula de Identidad N°13.638.441-4, solicita autorización para Activar por 1era. Vez Patente de Alcoholes en el giro de “DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS”, en el domicilio ubicado en “Lagunillas N°873” Arica. En Ord. N°157/2019 de Asesoría Jurídica emite el informe respectivo, señalando que cumple con todos los requisitos y concluye que puede ser sometido a pronunciamiento.

Sr. PAOLO YÉVENES AREVALOS, Director Municipal de Prevención y Seguridad Humana...buenos días Sr. Alcalde y Sres. Concejales, tal como se señala en el Informe que se envía a Asesoría Jurídica, el Informe de Carabineros N°513, responde negativamente que no es atendible la solicitud de la Patente, por distintos motivos que salen en el Informe y que son regularmente los mismos que señala Carabineros y la Junta Vecinal que es la 11 de Septiembre responde positivamente, en el detalle también del Informe de Asesoría Jurídica detalla que si hizo una asamblea con 21 vecinos que estaban a favor de la entrega de este Depósito de Bebidas Alcohólicas en el sector de Lagunillas, no se hizo Informe de Seguridad porque el protocolo que se tiene con la Unidad Jurídica es que cuando la Junta de Vecinos no contesta, nosotros hacemos una encuesta por el perímetro para no duplicar la opinión de los vecinos, que la Junta de Vecinos diga una opinión y que los vecinos no organizados, los que viven cercano al lugar no solicitan la patente tenga otra opinión, a excepción cuando ustedes han solicitado informes por otros motivos particulares o excepcionales al sector, además, es la geo referenciación que nosotros tenemos se informa que en el sector de lagunillas hay solamente dos locales adicionales, son dos botillerías en el perímetro de los 100 metros, o sea, la opinión de los vecinos es positivo y el informe de Carabineros no es delictualmente negativo, sino más bien esta problemática que hemos tenido como el depósito de bebidas alcohólicas es una patente limitada, Carabineros nos señala permanentemente que estamos en el límite de las patentes que pone el Artículo de las Ley de Alcoholes, pero que no es regularmente así, de hecho se señala por ejemplo que en el sector hay 27 delitos en el último tiempo, que están divido en hurtos, lesiones y robos que es la información que entrega

regularmente Carabineros y la conclusión es que ellos señalan que corresponde a un sector residencial y que sí representa una problemática con respecto a los residentes del sector u otros locales ubicados en las cercanías, que son los que yo les señalé que geo referenciamos con el listado que nos entrega la Oficina de Rentas, por lo mismo Carabineros dice que no reúne las condiciones o los requisitos establecidos en la ley.

Sobre el tema intervienen los Concejales el Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Paolo Yévenes Arevalos, Director Municipal de Prevención y Seguridad Humana, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°070/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°667/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS” A NOMBRE DE DOÑA NIDIA GRIMANESA CISTERNAS FLORES PARA UBICARLA EN LAGUNILLA N°873 – ARICA.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo
Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...me abstengo por razones que toda la documentación que se envió anteriormente no está en mi poder y por conocimiento del sector que me parece que hay más botillerías o más locales en el sector con patente de alcoholes de lo que se informó...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...porque estamos excedido en la cantidad en Patentes de Alcoholes tal como lo señala Carabineros.

6) PUNTOS VARIOS

El Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal señala que son cuatro (4) Puntos Varios del Sr. Alcalde, por lo tanto, van a retirar uno (1) que es la Patente del Jumbo, la cual se va a entregar

para la próxima semana para sacarle fotocopia a todos los antecedentes para que ustedes lo tengan y los puedan ver, ya que ahora les entregamos solamente el Oficio y el Informe de Jurídico, entonces, nos van a preguntar por todo lo demás, entonces, mejor la retiramos.

**A) Ord. N°01/2019 Propuesta Pública N°02/2019
“Construcción Sede Social J.V. N°54 Villa Araucanía, Arica”**

La Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Directora Comunal de Planificación, presenta la Propuesta Pública N°02/2019 denominada “Construcción Sede Social J.V. N°54 Villa Araucanía, Arica” de la Ilustre Municipalidad de Arica, se informa que estudiada las ofertas aceptadas en el acto de apertura por la Comisión se sugiere al Sr. Alcalde según su mejor parecer, la adjudicación de la oferta presentada a la Propuesta Pública N°02/2019 denominada “Construcción Sede Social J.V. N°54 Villa Araucanía, Arica” por la empresa Sociedad Consultora y Comercial Geonorte Limitada, Rut. 77.681.880-1, domiciliada en Diego Hormazabal N°417, Arica por un monto de \$87.726.088 iva incluido por convenir a los intereses municipales, o en su defecto rechazar la oferta y autorizar un nuevo llamado de licitación.

Sr. Martín Leblanc Moreno, Profesional de la SECPLAN e integrante de la Comisión Evaluadora... buenos días Sr. Alcalde y Sres. Concejales, bueno, a esta Propuesta Pública N°02/2019 denominada “Construcción Sede Social J.V. N°54 Villa Araucanía, Arica, originariamente se presentaron seis oferentes, de los cuales en su primera evaluación, dos fueron rechazadas por no presentar cada una la boleta de garantía según la oferta, por ende cuatro oferentes pasan a la siguiente etapa, analizados todos los antecedentes Técnicos, Administrativos y Económicos, las cuatro ofertas fueron sometidas a evaluación de acuerdo a los criterios que establecen las bases, presentando los siguientes puntajes; el Oferente que esta Comisión propone adjudicar obtiene el 100% es el Oferente Geonorte, en desmedro de las otras tres (3) que no obtienen ese puntaje y el punto de inflexión se da básicamente en el plazo ofertado que es menor y en el plazo de ejecución, en cuanto a experiencia todos los oferentes presentaron la totalidad del puntaje, son empresas que tienen un capital acreditado importante y por ende se determina finalmente en estos dos puntos, finalmente esta comisión propone al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo aprobar si lo tiene a bien la adjudicación a la Sociedad Consultora y Comercial Geonorte Limitada por un monto de \$87.726.088.- Iva Incluido, lo que

corresponde a un 3,87 % de un presupuesto inferior a lo que el FNDR FRIL nos ha aprobado que son \$91.294.240 millones...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Alcalde. Además, lo hace Sr. Martín Leblanc Moreno, Profesional de la SECPLAN e integrante de la Comisión Evaluadora, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°071/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2018 de la Comisión Evaluadora Propuesta Pública N°54 “Villa Araucanía, Arica”, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA CONSULTORA SOCIAL LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°02/2019 DENOMINADA “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL J.V.N°54 “VILLA ARAUCANIA”, POR LA SUMA DE \$87.726.088, IVA INCLUIDO.

***B) Ord. N°01/2019 Propuesta Pública N°47/2019
“Construcción Multicancha Integrada Mirador del Pacífico, Arica”***

La Sra. Priscilla Aguilera Caimanque, Secretaria Comunal de Planificación, presenta Propuesta Pública N°47/2019 denominada “Construcción Multicancha Integrada Mirador del Pacífico, Arica” proyecto financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Código BIP 30375840-0, cuyo monto disponible corresponde a \$519.754.000.- IVA incluido, adjunto remito a Ud. Informe Técnico de Evaluación realizado por la Comisión Evaluadora de la presente Propuesta Pública, en el que se efectúa el análisis de las ofertas presentadas en el Acto de Apertura correspondiente.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde de Arica, si tiene a bien, adjudicar la Propuesta Pública N°47/2018 denominada “Construcción Multicancha Integrada Mirador del Pacífico, Arica” al oferente Constructora e

Inmobiliaria DJ Construcciones S.A. por un monto de \$514.1008.887.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución ofertado de 205 días corridos.

Por otro lado, esta comisión informa que se debe esperar la adjudicación, hasta que el Gobierno Regional autorice la disponibilidad presupuestaria para el año 2019 del proyecto en cuestión.

Sr. HERMAN CARVAJAL ORTEGA, Profesional de la SECPLAN e Integrante de la Comisión Evaluadora... buenos días conforme al proceso de licitación de la Propuesta Pública N°47/2018 del Proyecto denominado “Construcción Multicancha Integrada Mirador del Pacífico, Arica” y lo dispuesto en la bases administrativas generales, bases administrativas especiales y sus anexos y los demás antecedentes administrativos y técnicos de la Licitación y después de haber revisado todos los antecedentes presentado durante el proceso de apertura electrónica, la comisión evaluadora informa y concluye lo siguiente, en el proceso de licitación se presentaron tres ofertas de las cuales son: Constructora e Inmovilidad DJ Construcciones S.A. , Construcciones Modulares Limitada y Roberto Quintana Barbato Asesorías e Inversiones E., el monto de las ofertas de cada una de estas empresas, está dentro del monto disponible para la ejecución de este proyecto que corresponde a \$519.754.000.- IVA Incluido, monto que es financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en el proceso de revisión de todos los antecedentes de la Propuesta, el Oferente de Construcciones Modulares limitada no adjunta el análisis de peso unitario de la partida N°14 que asigna en el punto N°09 y por lo mismo digamos que dentro de la presente licitación Pública conforme a lo suscitado en el punto N°05 Título N°03, anexo 08, análisis precio unitario, el oferente no cumple con la presentación del análisis del peso unitario, exigido en las bases, por consiguiente el oferente señalado queda fuera de las bases, según lo indicado en el punto N°09, verificación correcta presentación de la propuesta y lo estipulado en el punto I, letra B, del Artículo 21 reglamento contratación de obras, por cuanto el Oferente Construcciones Modulares Limitada no continua en el proceso de evaluación 2 ofertas, por consiguiente los dos oferentes que siguen en el análisis cumplen con todos los requerimientos solicitados en las bases por lo cual pasan a la evaluación de la Propuesta, donde digamos de acuerdo a todos los puntajes establecidos, queda digamos con lo siguiente: Construcciones e Inmobiliaria DJ Construcciones S.A. con 94.92 puntos y Roberto Quintana Barbato Asesorías e Inversiones E. con 93.26 de acuerdo digamos a este puntaje, que es el puntaje final total y según se observa que la Constructora Inmobiliaria DJ Construcciones tiene un puntaje mayor digamos con un monto ofertado de \$514.108.887.- IVA INCLUIDO, bueno de acuerdo a todos los antecedentes analizados por esta Comisión se sugiere al Sr. Alcalde, tenga a bien adjudicar la Propuesta Pública al oferente de la Constructora E Inmobiliaria DJ Construcciones S.A. por

el monto de \$514.108.887.- IVA INCLUIDO con un plazo de ejecución ofertado de 205 día corridos...

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Myriam Rivera Valenzuela, Profesional de la SECPLAN quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°072/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Luis Malla Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2018 de la Comisión Evaluadora Propuesta Pública N°47/2018 denominada “Construcción Multicancha Integrada Mirador del Pacífico, Arica”, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DJ CONSTRUCCIONES S.A. POR LA ADJUDICACION POR LA PROPUESTA PUBLICA N°47/2018 DENOMINADA “CONSTRUCCION MULTICANCHA INTEGRADA MIRADOR DEL PACIFICO, ARICA”, POR LA SUMA DE \$514.108.887, IVA INCLUIDO.

C) Ord. N°002/2019 Adjudicación a la Propuesta Pública N°73/2018, denominada “Pre – Habilitación Territorio Activo Patio Crispieri Arica”

Srta. ESTEFANÍA ACEVEDO GÓMEZ, Profesional SECPLAN e integrante de la Comisión...buenos días Sr. Alcalde y Sres. Concejales, bueno, esto ya paso por el Concejo y paso con el nombre de la adjudicación “Construcciones Modulares Ltda” ese fue un error de forma no de fondo, puesto que el oferente es la Unión Temporal de Proveedores, entonces, hicimos un Informe Complementario donde se modificó el nombre del oferente y en esta oportunidad queremos someterlo al Acuerdo del Concejo esa modificación que cambia el nombre de Empresa Construcciones Modulares Ltda., queda una de las empresas de la Unión Temporal por el nombre de Unión Temporal compuesta por Construcciones Modulares y la otra Empresa eso es lo que necesitamos que aprueben en esta oportunidad..., lo que pasa que la Unión Temporal de Proveedores está compuesta por dos empresas; Construcción Modulares y una persona natural y cuando se hizo el

Informe se adjudicó a Construcciones Modulares que era un error de la forma porque ese no es el nombre del Oferente sino que el nombre del Oferente es la Unión Temporal de Proveedores compuesta por las Construcciones Modulares y una persona natural y esa es la modificación que se hizo en el Informe...

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°073/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°02/2019 de la Comisión Evaluadora Propuesta Pública N°73/2018 denominada “Pre – Habilitación Territorio Activo Patio Crispieri, Arica”, SE DECIDE MODIFICAR EL ACUERDO N°368/2018, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP), COMPUESTA POR CONSTRUCCIONES MODULARES LIMITADA (RUT 76.754.679-3) Y DON JUAN CARLOS DELGADO VIDELA (RUT 10.064.997-7) POR LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA PUBLICA N°73/2018, DENOMINADA “PRE – HABILITACION TERRITORIO ACTIVO PATIO CRISPIERI, ARICA”, POR UN MONTO DE \$92.139.729, CON IVA.*

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...*bueno, mi abstención es básicamente porque recibí recién la información hoy día en el Concejo y es información que hay que analizarla con más profundidad...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*sí, los temas de Licitación son delicados y en realidad yo quisiera tener más antecedentes con respecto a la forma y el fondo, por lo que prefiero ante la duda abstenerme...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*faltan antecedentes...*

D) Ord. N°313/2019 Solicitud de Anticipo de Subvención para los Asistente de la Educación Ley N°20.964”

Sr. DARIO MARAMBIO NUÑEZ, Director Administración y Educación Municipal...*buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, se*

trata de la solicitud de la autorización por parte del Honorable Concejo para poder recibir de manera anticipada la Subvención Escolar de manera que los Asistentes de la lista puedan acogerse a retiro voluntario...

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo. Además, lo hace el Sr. Darío Marambio Núñez, Director Administración y Educación Municipal, quien responde las inquietudes del Concejal.

Se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°075/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°502/2019 de fecha 11/03/19 del DAEM, SE AUTORIZA SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCION PARA LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACION DE RETIRO DE LA LEY 20.964, LISTADO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

D) Ord. N°312/2019 Solicitud de Anticipo de Subvención para los Docentes de la Educación Ley N°20.964”

El Sr. Darío Marambio Núñez, Director de Administración y Finanzas presentó solicitud de Anticipo de Subvención para los Docentes de la Educación que se acogen a la bonificación de retiro de la Ley N°20.964.

No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°074/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°502/2019 de fecha 11/03/19 del DAEM, SE AUTORIZA ANTICIPO DE SUBVENCION PARA OTORGAR LA BONIFICACION PARA LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACION DE RETIRO DE LA LEY 20.976, LISTADO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO

A) *El Sr. Patricio Gálvez Cantillano, señala lo siguiente: ...” Sr. Alcalde la verdad que primero voy agradecer a todos los Concejales, la verdad es que yo no quiero enemistarme con ningún Concejal creo que la labor de todos nosotros es tratar de fiscalizar y ustedes saben que así lo he realizado y sobre todo usted sabe Sr. Alcalde que yo lo he apoyado casi todas las propuestas y casi todas sus iniciativas, pero acá hay un problema de fondo en el que no hemos dado solución en el que yo me he desgastado y he pedido fiscalización y lamentablemente se me negó y lo que no saben algunos Concejales y ahora ya lo saben porque se los mande a sus correos, porque yo hice una denuncia en Contraloría Regional en donde acá está el Informe Final de 125 hojas que me da la razón de muchas problemáticas que existen en la ciudad y que muchos Concejales acá presente han estado fiscalizando, han denunciado y lamentablemente no se ha logrado avanzar al ritmo que uno quiere, creo que acá tenemos problemas básicos, problemas de la basura, problemas de iluminación, y problemas de áreas verdes y que lamentablemente con el tiempo y ya llevamos dos años y vamos a seguir en lo mismo, entonces, Sr. Alcalde creo que hay que apurar y la mejor forma de apoyar la ciudad es tratando de evidenciar esto..., por lo que solicito colocar como punto en Tabla Informe de la Contraloría Regional sobre Auditorias de los Recursos y Bienes Asignados para la Extracción y Tratamiento de Residuos y la Mantención de Áreas Verdes de la Comuna, por parte de la Municipalidad de Arica.*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) *Primeramente, el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, reiteró entrega de Informe por devolución de más de 170 millones de pesos por parte de la DISAM al Estado Chileno.*

B) *Seguidamente el Sr. Chinga solicitó letrero que indique: “No Botar Basura” en Curimon 925, Tacora II con Isla Nueva; cont acto Celular N°987385943.*

C) *Por otro lado, el Concejal Sr. Chinga solicitó al Administrador del Terminal Internacional antecedentes de un funcionario que ingresó a trabajar en calidad de Honorarios y posteriormente fue contratado y el funcionario acusa hostigamiento de su jefatura, por lo que fue desvinculado de sus protocolos laborales pertinentes, por lo que no se descarta por ello una demanda*

laboral y para evitar solicita que se produzca un dialogo entre el jefe y el funcionario despedido, señalando que fue despedido justo el día de su cumpleaños, por lo que solicitó antecedentes de la manera de cómo se produjo tal despido y sí existe la posibilidad de reintegrarlo o cumplir solamente con los beneficios laborales que indica la ley.

- D)** *Además, el Concejal Juan Carlos Chinga solicitó recuperar las áreas verdes, Iluminación y Fiscalización ante ruidos molestos, consumo de alcohol y basura entre otras feas de animales al interior del Parque “Las Torres”.*
- E)** *Por otra parte, el Concejal Chinga, manifestó lo siguiente: ...” Sr. Alcalde, el Concejal que habla y otros Concejales hemos reiterado en varios oportunidades Oficios para que se nos responda y en ese aspecto nos sentimos bastantes molestos porque el sistema de respuesta es muy lento, ya que yo pedí hace un mes un Informe de cuenta del Hipódromo Arica de la situación que está viviendo, le pedí Sr. Alcalde que conmemoráramos el Combate Naval de Arica, tampoco fue, la falta de entrega de recursos a diferentes Organizaciones que generó el concurso del presupuesto participativo 2016, hay mucha inquietud ahí, hay problemas y esas respuestas no las he recibido...*
- F)** *Por último, el Sr. Chinga presentó a jóvenes representantes ariqueños que viajaron a la ciudad de Angol, quienes llevaron una estampa folclórica ariqueña, donde participaron en el Campeonato de Cuecas.*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

- A)** *En primer lugar, el Sr. Carlos Ojeda presenta sus felicitaciones a la coordinadora feminista de Arica por su exitosa jornada del 08 de Marzo 2019, señalando que como ciudad nos deja una gran reflexión, ya que las manifestantes con sus carteles y con todo lo que plantearon en esa oportunidad también le están hablando a las autoridades, por lo que lamenta de que los medios de comunicación local no les dieron la importancia a sus contenidos y el mensaje que nos están entregando.*
- B)** *Por otro lado, el Sr. Ojeda señalo lo siguiente: ...” Sr. Alcalde nosotros tenemos una gran cantidad de denuncias especialmente en el DAEM, donde tenemos denuncias de maltratos y violencias, donde ejercen específicamente sobre*

colegas profesoras, y lo estoy diciendo con muchas responsabilidad, desde hace bastante tiempo hay una preocupación dentro del Gremio, del Colegio del Profesores, de las distintas Organizaciones que tenemos en las distintas Unidades Educativas y algunos Directores insisten en mantener un trato machista, autoritario, dictatorial, patriarcal y una Administración excesivamente verticalista, son las denuncias que nos han llegado que se han hecho muchos más presente precisamente en este mes, en donde yo quisiera que tomáramos con mucha seriedad este asunto porque en el ámbito educacional tenemos evidencias, por lo tanto, yo solicito un Informe a la Encargada de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica del DAEM para ver cuántas denuncias se han recibido de carácter formal, no formal, porque también se han entregado estas denuncias de manera verbal y nos interesa muchísimo tener ese diagnóstico, denuncias hacia las colegas mujeres, están incluidas las Asistentes de la Educación, los trabajadores en general, en términos generales a las mujeres trabajadoras en el ámbito educacional para que veamos cómo vamos a ir enfrentando estas denuncias.

C) Seguidamente, el Concejal Ojeda manifestó lo siguiente: ..."Sr. Alcalde el inicio del año escolar ha sido con graves deficiencias sanitarias, de aseo y falta de salas, talleres, laboratorios, etc., y lamentablemente incumplimiento de compromisos establecidos en directo con usted y por otro lado reuniones que se hicieron con la Comisión de Educación que dieron origen a situaciones bastantes preocupantes en distintos establecimientos, como por ejemplo el Liceo Politécnico, la Escuela Darío Salas, Liceo A-1, por lo tanto solicito un Informe de los contratos de fumigación de los establecimientos educacionales y las condiciones de las que estos se encontraban al inicio del año escolar"...

D) Por otra parte, el Concejal Ojeda señaló lo siguiente: ..."Sr. Alcalde, en Puntos Varios yo trate el tema de los letreros publicitarios y la enorme cantidad de letreros que tenemos instalados en la Avenida Santa María, caída peligrosa de un letrero de gran magnitud en la esquina Santa María con Diego Portales, es un hecho grave que está relacionado con la denuncia que realizamos en su momento que aquí hay una publicidad excesiva por letreros de grandes dimensiones y esto reviste un peligro ya que somos una ciudad sísmica y efectivamente este letrero que apareció también en la prensa en el Diario La Estrella, hoy día está cercado el lugar y están haciendo las reparaciones, nosotros dijimos en su minuto que acá necesitamos un Instructivo Alcaldicio, algún instrumento que nos permita regular esto y que por último nos dé señales de porqué tenemos tantos letreros publicitarios instalados de manera excesiva y que hoy día implican un gran peligro para la

población, como ya ha ocurrió la caída de este letrero en Avenida Santa María con Diego Portales que dejó algunos trabajadores e incluso en una situación grave, por lo tanto, solicitó un Informe sobre las observaciones que se han realizado en las tres consultas ciudadanas anteriores del Plan Regulador, entiendo que la ciudadanía ha tenido la oportunidad de hacer sugerencias, de hacer consultas, proponer algunas cosas y quisiera antes de comenzar el mes de Abril que tengamos un resumen, una síntesis, de lo que ha estado manifestando la ciudadanía con respecto al Plan Regulador...

E) *Y por último el Sr. Ojeda, cedió el espacio a ex. funcionaria Sra. Paola Castro, quien trabajaba como auxiliar de aseo, quien señaló que su despido fue injustificado manifestando su descontento en especial con el Sr. Francisco Briceño, Jefe de Recursos Humanos de la IMA, por lo que solicitó que el Sr. Alcalde revise el caso, en relación al trato que se le ha dado, según explica en la carta entregada en esa instancia.*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

A) *En primer lugar, el Sr. Paul Carvajal Quiroz manifestó sobre situación actual del borde costero, específicamente de sectores que se encuentran sin iluminación y que se considera un peligro público para los transeúntes; como es el caso del joven Daniel Rivera, donde muere a pasos de una Discotec, es un punto justo en donde no hay alumbrado eléctrico en funcionamiento y se presta para situaciones de delincuencia; existe una conexión desde la Playa Chinchorro y Playa Las Machas donde hay un largo tramo que no hay luz, señalando que se hizo una señalización a principio del año pasado, donde mencionó la calidad de las postaciones que existe en el lugar y que existe un Proyecto de por medio, sin embargo, ha pasado más de un año y medio, donde la situación sigue siendo riesgosa para la gente que transita por ese espacio físico. Señala además que el sector de la península de Isla Alacrán y Playa el Laúcho también no cuenta con luz, entonces, sugirió que esos lugares de paseo, de familia o sector turístico estén iluminados para evitar situaciones de riesgo y peligro, por lo que solicitó de manera urgente que el Departamento de Iluminación asuma su responsabilidad para que el borde costero y otros sectores sean intervenidos.*

B) *Seguidamente el Concejal Carvajal solicitó que el Centro Veterinario pueda dar una exposición al trabajo que se está dando, que pueda estar como Punto en Tabla, mencionando que*

ha habido reclamos por parte de las personas y Agrupaciones Animalistas que existen problemas en el funcionamiento, siendo este el espacio para que las personas puedan ahorrar dinero para las intervenciones de sus mascotas.

C) *Además, el Concejal Paul Carvajal preguntó al Sr. Alcalde si existen multas por la SEREMI de SALUD sobre la limpieza de la Playa Chinchorro, señalando también que conversó el día 8 de marzo con la Seremi de Salud dando a conocer que habrá una multa por notificaciones que se dieron con anterioridad, se solicitó la documentación a la Seremi para presentarla, por lo tanto, señaló que no se puede dejar pasar la cantidad excesiva de basura que dejó el Río San José, sabiendo que hay una empresa encargada y que el Convenio tenga una responsabilidad acerca de la cantidad de limpieza que se ha hecho, por lo tanto, solicitó si se llegara a multar a dicha empresa, necesita saber cuáles son las notificaciones ya que claramente Aseo y Ornato no tenía dicha información.*

D) *Por otra parte, el Concejal Carvajal manifestó que se hizo la sanción a una ciudadana por una ruptura de un semáforo, siendo responsabilidad de esta, sin embargo, no se dieron los criterios correspondientes, donde la señorita expuso la documentación y parte médico mencionando que estaba embarazada y que, además no tenía el dinero para pagar un abogado, por lo que su condición es de escasos recursos, ya que se le demandó a pagar \$1.500.000. pesos aproximadamente, y ella al no tener ese dinero tiene que pagar con reclusión nocturna por 15 días.*

E) *Y por último el Concejal Paul Carvajal estableció una denuncia ciudadana, donde un joven de nombre Alexis Campos hace mención en las redes sociales sobre la poca atención y el deterioro del Parque Ibáñez del Campo.*

Sr. JAIME ARANCIBIA

A) *El Concejal Jaime Arancibia cedió la palabra al Director de Aseo y Ornato para referirse a lo planteado por el Concejal Gálvez sobre el Informe Final N°620 de la Contraloría Regional sobre Auditorias de los Recursos y Bienes Asignados para la Extracción y Tratamiento de Residuos y la Mantención de Áreas Verdes de la Comuna, por parte de la Municipalidad de Arica.*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A) *Primeramente, el Concejal Daniel Chipana presentó al Presidente de la Asociación de Béisbol de Arica, señaló lo siguiente: ..."Sr. Alcalde como Asociación de Béisbol de Arica estamos tremadamente preocupados, se insiste con algunas Instituciones en el Lote B que fue prácticamente conseguido por la Asociación de Béisbol, gracias a las gestiones de la Sra. Miriam Arenas y de los Directores de la misma Asociación de Béisbol logro en el año 2000 y han pasado ya casi 20 años para poder conseguir un terreno para realizar actividades deportivas y que en Arica o que en el norte de Chile es fuerte, y los que logramos fue un comodato a 40 años con el Lote B que fue solicitado y autorizado por la Asociación de Béisbol y protocolizado por la Municipalidad de la Administración anterior, tuvimos que litigar con el Departamento Jurídico de la Municipalidad por las condiciones en que se aprobó el comodato anterior, porque el comodato en vez de ser entregado a la Asociación de Béisbol, se le entregó a la Universidad de Tarapacá, tuvimos que litigar con la Dirección Jurídica de la Municipalidad y mostramos los fundamentos jurídicos y logramos convencer y se puso término gracias al Concejo anterior, al comodato entregado a la UTA en diciembre del año 2013", posteriormente se firmó el comodato y la Asociación se dedicó a cumplir con ese comodato, porque el mandato es actividades permanentes, la función principal de un Organismo Deportivo es tener actividades calendarizadas y permanentes, y nos abocamos desde el 2015 a cumplir con este mandato y a presentar proyectos de funcionamiento, coincide el 2017 y hay cambios de Gobierno y gracias a este Concejo la Asociación de Béisbol pudo concretar su primer proyecto "Mejoramiento de la Cancha" porque estaba en las mismas condiciones desde hace 20 años y era la Quebrada Saucache y no era un campo de juego como se había comprometido la Universidad a hacer, este Concejo entregó el financiamiento para el movimiento de tierra para dejar la cancha adecuada, por lo que manifestó que es tiempo que se invierta definitivamente en la Quebrada Saucache"...*

B) *Por último el Concejal Chipana manifestó lo siguiente: ..."Sr. Alcalde había un compromiso que tuvimos en el mes de febrero referente a que el Administrador del Terminal Internacional iba a venir a este Concejo a exponer un modelo de administración*

en la primera semana de Marzo y hasta la fecha no ha sido colocado en Tabla del Concejo”...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

- A)** *Primeramente, el Concejal Jorge Mollo manifestó sumarse a lo planteado por el Concejal Patricio Gálvez sobre el Informe Final N°620 de la Contraloría Regional, por lo que sugirió analizarlo en una Sesión Extraordinaria para poder buscar soluciones a los problemas que se plantean ya que es sumamente grave la situación conforme a los dichos también por el Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, Sr. Marcos Gutiérrez.*
- B)** *Seguidamente, el Sr. Jorge Mollo ha recibido solicitudes de los trabajadores de la DIMAO especialmente de los Policías de Aseo para que existe un Programa para Lavar sus Ropas de Trabajo.*
- C)** *Por otra parte, el Concejal Mollo solicitó una exposición al Concejo referente al Ensanchamiento de Calles y Avenidas que a la fecha no han sido explicadas conforme al Plano Regulador.*
- D)** *Además, el Sr. Mollo manifestó que ha recibido denuncias graves del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela “Jorge Alessandri”, por lo que solicitó al Sr. Alcalde una mesa urgente para ver las problemáticas que están sucediendo en dicha Escuela; seguidamente cedió la palabra a la Presidenta del Centro de Padres y Apoderados y la Inspector General Sra. Dominique Campos, quienes presentaron denuncia sobre los malos tratos que vienen de parte del Director del Colegio Sr. Víctor Paz Tello. Además, se le dio la palabra a un alumno del colegio quien también hizo la misma denuncia, dejando una carta dirigida al Sr. Alcalde en constancia de lo sucedido.*
- E)** *Seguidamente, el Concejal Mollo solicitó la Rendiciones de los Fondos que ha recibido la Escuela Jorge Alessandri a partir del año 2016 hasta el año 2018, con respaldo de fotocopias de cada documento, y las recepciones de esos beneficios que ha significado esos gastos.*
- F)** *Por último, el Sr. Mollo solicitó al Director del DAEM Sr. Darío Marambio Núñez que pueda proteger a los niños en relación a las variadas denuncias que aparecen en dicha carta en contra del Director de la Escuela Jorge Alessandri, la cual fue entregada en sala al Sr. Alcalde.*

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

A) *Primeramente, el Concejal Sr. Luis Malla quiso dar una crítica constructiva referente a cada una de las actividades que realiza el Municipio y que tiene relación con las distintas Comisiones que preside cada Concejal, sugiriendo que se invite a dicha actividad al Presidente de la Comisión de acuerdo a la ocasión, ya sea Rural, de Educación, de Jóvenes y Cultura, etc. Además, solicitó que se envía a través de un correo las fechas y horarios que se van a realizar las actividades para tener conocimiento y generar una mejor coordinación para los Concejales.*

B) *Por otro lado, el Sr. Malla informó que hay una instancia que está realizando una Empresa Privada en relación al abuso y acoso hacia las mujeres, señalando que ellos habilitaron su espacio como un refugio, por lo tanto, el Concejal le sugiere al Sr. Alcalde que el Municipio puede hacer lo mismo en habilitar cada espacio municipal que hoy día atienda a personas como un punto de refugio, en donde las mujeres que se sienten acosadas, puedan venir a la Municipalidad, en donde los vigilantes o los funcionarios municipales llamen a Carabineros y refugien a esa mujer o a esa persona o también puede ser un joven que sea discriminado como sucedido en una micro en Santiago y pueda que acá hoy día este pasando lo mismo, por lo que solicitó: ...”que la Municipalidad y todos los recintos municipales que están desplegados en toda la ciudad sean un punto refugio para aquellas mujeres que hoy día la están pasando mal, las están acosando, las están persiguiendo y lo hemos visto en las manifestaciones y no solamente en las mujeres, hombres también y comunidades LGBT, entre otras...*

C) *Seguidamente el Concejal Malla manifestó que comenzó la jornada escolar y universitaria, señalando que la calle 18 de Septiembre con Edmundo Flores, que es muy cercano a la Universidad Tarapacá, hay muchos hoyos y pasan muchas micros y colectivos, entonces, solicitó si existe la posibilidad que la máquina bacheadora concurra al lugar a tapar esos hoyos, lo cual podría ser muy peligroso para los estudiantes.*

D) *Además, el Concejal señaló que aún no ha recibido información sobre el lomo de toro con ubicación en las afueras de las hermanitas de los pobres.*

E) *Por otra parte el Sr. Malla, manifestó lo siguiente: ...”Sr. Alcalde el año pasado solicité un espacio o que se compraran libros para jóvenes y niños que tuviera una participación en cuanto a la*

compra de libros, sé que se está creando un espacio juvenil en la biblioteca, pero me gustaría tener un Informe sobre el proceso, , sobre cuándo se va a tener, si hubieron jornadas de participación, cuántos libros se están comprando y si hay presupuesto que haya salido del Municipio para poder implementar este espacio.

F) *El Concejal Malla finalizó manifestando lo siguiente: ..."quiero agradecer a la DIREM y a la Dirección de Cultural por la participación que tuvieron en la Comisión de Integración Latinoamericana, ya que activamos esta Comisión de manera de apoyar a las Oficinas Municipales y a las Instituciones no Gubernamentales en el cumplimiento de Acuerdos en el Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo que es un Comité donde este Concejal participa y donde también me han autorizado en este Concejo a participar"...*

Se levanta la sesión a las 13:00 hrs.

Esta sesión tiene una duración de tres horas con cincuenta y siete minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae